

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10557 *Anuncio de la Notaría de don Pantaleón Aranda García del Castillo sobre subasta extrajudicial.*

Don Pantaleón Aranda García del Castillo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), calle Virgen de los Milagros, 129, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- piso siete en la división, en planta cuarta, de casa de viviendas de renta limitada en la categoría de subvencionadas, número dos de las tres que componen el bloque cuarto de la barriada Nuestra Señora de los Milagros, en el Egido y Palmar de la Victoria, cuya casa se compone de diez pisos, y su denominación hoy es Virgen de la Oliva número dos. (distrito 1, sección 3, manzana 5). Este piso, que es del tipo A mide cuarenta y un metros, cincuenta decímetros cuadrados, de los cuales son útiles treinta y nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados; radica a la izquierda, y se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y aseo, y hace frente al Norte a la caja de escalera y patinillo aireador; y linda por la derecha entrando, al Oeste; izquierda, al Este, con calles, y fondo, al Sur, con casa tres del mismo bloque en que radica. Cuota: 10%. Es de protección oficial calificada definitivamente el 17 de diciembre de 1963 mediante expediente número CA-152-VS/59.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María n.º 1, libro 201, folio 114, finca 4991.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, calle Virgen de los Milagros, número 129, de El Puerto de Santa María, el día 8 de mayo de 2013, a las 10,00 horas, siendo el tipo base, cuarenta y dos mil ochocientos veinte euros con ochenta y cuatro céntimos (42.820,84 €).

Cuando la postura presentada fuera inferior al 70% del tipo base, podrá el deudor presentar, en el termino de 10 días, tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70% del valor de tasación.

Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60% del valor de tasación.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar,

previamente a la subasta, en mi Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la misma, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 8 de marzo de 2013.- Notario.

ID: A130012679-1